

Lima, 28 de setiembre de 2023

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1293-2023-MTC/01.03 22/9/2023	Otorgan a la empresa TELECOM MEGAYONSHU RADIO SYSTEMS S.A.C. Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en área que comprende todo el territorio de la República	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Otorgar a la empresa TELECOM MEGAYONSHU RADIO SYSTEMS S.A.C. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose como primer servicio a prestar, el servicio portador local, en la modalidad conmutado y no conmutado.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1294-2023-MTC/01.03 25/9/2023	Otorgan a la empresa PRONOTONET E.I.R.L. Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en área que comprende todo el territorio de la República	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Otorgar a la empresa PRONOTONET E.I.R.L. Concesión Única para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones por el plazo de veinte (20) años, en el área que comprende todo el territorio de la República del Perú, estableciéndose que el primer servicio a prestar será el servicio portador local en la modalidad conmutado.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1300-2023-MTC/01.02 25/9/2023	Aprueban ejecución de expropiación de área afectada de un (1) inmueble para la ejecución de la Obra: "Red Vial N° 5: Tramo Ancón-Huacho-Pativilca, de la Carretera Panamericana Norte"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Aprobar la ejecución de la expropiación del área afectada de un (1) inmueble para la ejecución de la Obra: "Red Vial N° 5: Tramo Ancón-Huacho-Pativilca, de la Carretera Panamericana Norte"; y, el valor de la Tasación ascendente a S/ 12 650,23 (DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 23/100 SOLES).
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 421-2023-VIVIENDA 26/9/2023	Designan Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Designar al señor Ernesto Alonso Lopez Rios en el cargo de Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**GOBIERNOS LOCALES**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
ORDENANZA N° 2565 15/9/2023	Ordenanza que aprueba la rectificación del plano de zonificación del distrito de San Juan de Lurigancho	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	APROBAR la rectificación del plano de zonificación del distrito de San Juan de Lurigancho, de Zona de Recreación Pública – ZRP a Residencial de Densidad Media – RDM, de parte de las manzanas "R" y "S" de la urbanización San Carlos, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
ORDENANZA N° 2569 22/9/2023	Ordenanza que declara la prevalencia de las competencias municipales en parámetros urbanísticos y edificatorios, desarrolladas en las normas metropolitanas sobre zonificación de usos de suelos y determina su uso para la ejecución de proyectos de habilitación urbana y edificación para vivienda de interés social en la provincia de Lima	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ESTABLECER que los gobiernos locales de la provincia de Lima y los administrados, están sujetos a la aplicación de las ordenanzas metropolitanas en materia de parámetros urbanísticos y edificatorios, de acuerdo a lo previsto en los Planes de Desarrollo Urbano y Reajuste Integral de Zonificación para la ejecución de proyectos de Habilidad Urbana y Edificación para Vivienda de Interés Social en la provincia de Lima, en sujeción a lo resuelto por el Tribunal Constitucional en la Sentencia N° 302/2023 del 9 de mayo de 2023, que determinó que el marco normativo asigna de manera inequívoca a los gobiernos locales, concretamente a las municipalidades provinciales, la competencia exclusiva referida a la regulación de la zonificación, el planeamiento urbano y la determinación de la altura máxima de las edificaciones.

<p>ORDENANZA N° 618/MM 20/9/2023</p>	<p>Ordenanza que establece, regula y promueve condiciones para edificaciones sostenibles en el distrito de Miraflores</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES</p>	<p>La presente ordenanza tiene por objetivo regular los criterios técnicos para el diseño y construcción de edificaciones sostenibles, así como establecer los incentivos a los que podrán acceder estos proyectos con la finalidad de promover la construcción de edificaciones sostenibles en el distrito de Miraflores, propiciando una adecuada gestión de los recursos naturales fomentando la eficiencia energética e hídrica, creando espacios saludables, confortables y que contribuyan al desarrollo de una ciudad sostenible donde se equilibren el desarrollo urbano y el cuidado del ambiente buscando mejorar la calidad de vida de la población.</p>
<p>ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2023-MDI 14/9/2023</p>	<p>Aprueban inmatriculación como primera inscripción de dominio de predio ante la SUNARP, a favor de la Municipalidad</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY</p>	<p>APROBAR la Inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, a favor de la Municipalidad Distrital de Islay, del predio denominado Mercado de Abastos “Virgen de Copacabana”, con un área de 794.60 m2 y un perímetro de 119.29 ml, ubicado en la Asociación Bahía del Puerto, Distrito de Islay, Provincia del Islay y Departamento de Arequipa, de acuerdo a lo señalado en el Plano de Ubicación, Plano Perimétrico y Memoria Descriptiva.</p>